

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.064

Sábado 1 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2601141

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Puerto Montt

#### OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 287, de 28 de octubre de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Transportes Marítimos Kochifas S.A., RUT 77.873.840-6, domicilio Camino Chiquihue km 7, comuna de Puerto Montt, concesión marítima menor sobre un sector de porción de agua, con vencimiento 31 de diciembre de 2029, en el lugar denominado camino a Chiquihue km 7, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, individualizada en la ubicación señalada en el plano N° 340-23-S, tramitada mediante número de solicitud CM-00010-2023; Vértice B1 Latitud S 41°30'08,091", Longitud W 72°59'22,17"; y Vértice B2 Latitud S 41°30'10,179", Longitud 72°59'25,055". El objeto de esta concesión marítima es amparar la instalación de dos boyas de amarre para naves de hasta 3000 TRG y prestar seguridad a las naves de la empresa que se encuentran de para o que deban esperar el ingreso a las facilidades portuarias que operan en la costa del Canal Tenglo. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Puerto Montt.

Puerto Montt, 14 de enero de 2025.- María Javiera Villagra Bravo, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto de Puerto Montt (S).

CVE 2601141

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

